

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 155/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba
Procedimiento: J. Faltas 325/2014. Negociado: L
De: Óscar Prada González
Contra: Juan Carlos Torres García

DON JORGE PÉREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 325/2014 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 27 de noviembre de 2014, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez doña M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de SM el Rey, pronuncia la siguiente.

Sentencia Número 373/14

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas número 325/14 seguido por falta de amenazas contra Juan Carlos Torres García.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Juan Carlos Torres García de la falta o faltas por las que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Dada, leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública, de lo que yo, el Secretario, doy fe".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Juan Carlos Torres García actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 18 de diciembre de 2014. El Secretario, firma ilegible.